



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-020-2019**

**“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 24 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional #32065001-020-2019, relativa al “SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Licitación Pública Nacional #32065001-020-2019, correspondiente al "SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE ÚNICO en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE ÚNICO en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

## NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:

- 1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.
- 3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT** y al reverso de éste el número del fabricante.
- 4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...
- 5) ...
- 6) ...

En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

- A) Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.** Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, **garantía y cantidad ofertada.** Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; **el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.**

COMERCIAL E INDUSTRIAL  
CANCAL S.A. DE C.V.

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

**PARTIDA 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta:**

*se cambia la imagen del diseño de la placa, para quedar en la siguiente presentación.*

**Motocicleta Fronteriza**



Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que si bien es cierto, el proveedor menciona el cambio en la imagen de la placa, no actualizaron la imagen de la misma, ofertando el diseño anterior en la imagen de la placa de motocicleta, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones de fecha 5 de Abril de 2019.

De igual forma, una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos

	<p>Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no <b>presentó</b> su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</i></p> <p>Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:</p> <p><b><u>NOTA ACLARATORIA NO.-1</u></b></p> <p><i>Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:</i></p> <p>.....</p> <p>3.1 Paquete único</p>

	<p>Para las partidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 Privado Motocicleta</li> <li>• 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta</li> <li>• 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta</li> </ul> <p>se adjunta la siguiente característica específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.</i></li> </ul> <p><b>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las Partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.</b></p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>GRUPO INDUSTRIAL D.L.V. S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</i></li> <li>2) <i>En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la</i></li> </ol>

administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.

- 3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT** y al reverso de éste el número del fabricante.
- 4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...
- 5) ...
- 6) ...

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

A) *Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.*

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

**PARTIDA 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta:**

*se cambia la imagen del diseño de la placa, para quedar en la siguiente presentación.*

Motocicleta Fronteriza



.....

3.1 Paquete único

Para las partidas

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la actualización de la imagen de la placa de motocicleta, ofertando el diseño anterior en la imagen de la placa, de igual forma, las muestras de placas no incluyen la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

Asimismo, se pudo constatar que las muestras físicas presentadas por el licitante, no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones,

	<p>Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no <b>presentó</b> su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m2) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</i></li> <li>2) <i>En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apeándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.</i></li> <li>3) <i>Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm <b>seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT</b> y al reverso de éste el número del fabricante.</i></li> <li>4) <i>Al extremo izquierdo superior debe llevar ...</i></li> <li>5) <i>...</i></li> <li>6) <i>...</i></li> </ol> <p>En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; <b>la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.</b> Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. <b>Esta deberá contener una explicación</b></i></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.

Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.**

#### NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del **PAQUETE ÚNICO**, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:

- 1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m<sup>2</sup>) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.
- 3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT** y al reverso de éste el número del fabricante.
- 4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...
- 5) ...

TROQUELES Y AUTOPLACAS  
S.A. DE C.V.

	<p>6) ...</p> <p>En este mismo sentido, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>A) <i>Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.</i></p> <p>Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante, se pudo constatar que dichas muestras no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</b></p>
<p><b>TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no <b>presentó</b> su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A</p>

*Handwritten notes and signatures:*

- Top right: "ele" with a signature.
- Middle right: A large blue "A" with a signature.
- Bottom right: A signature and the letter "C".
- Bottom right: A signature and the letter "A".

LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, para cada una de las Partidas integrantes del PAQUETE ÚNICO, se solicitó entre otras cosas lo siguiente:

- 1) El fondo de la placa para el servicio privado de automóvil, camión, autobús y remolque deberá ser en color blanco; entendiéndose como el tono del color señalado en los Valores de intensidad reflectiva en cd/(Lx/m<sup>2</sup>) Material Micro Esfera Encapsulada que se indican en los subpuntos 5.1.5.2 y 5.1.2.5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) En la parte central superior de la placa debe llevar el logotipo de la administración vigente con una medida de 122.721 mm x 23.157 mm; apegándose al diseño actual, mismo que será proporcionado por la dependencia solicitante.
- 3) Del lado derecho superior el código QR en color negro con una medida de 20 x 20 mm **seguido del remache (sello de aluminio) con las siglas de la SCT** y al reverso de éste el número del fabricante.
- 4) Al extremo izquierdo superior debe llevar ...
- 5) ...
- 6) ...

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

- A) **Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.**

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:

.....

### 3.1 Paquete único

Para las partidas

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

Asimismo, se pudo constatar que las muestras físicas presentadas por el licitante, no cuentan con el sello de aluminio (remache de la SCT), solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, incumpliendo con esto las características solicitadas por la Convocante para las Placas en los Puntos 3.1 y 8.1 incisos A) y H) de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se requiere entre otras cosas lo siguiente:

B) *Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre y domicilio del "LICITANTE", fecha de su propuesta técnica, número de hojas, y periodo de validez de la propuesta señalada en el punto 13 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación, adicionalmente deberá describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados, señalando número de las partidas que integran el PAQUETE UNICO, concepto (Tipo de servicio de transporte), especificaciones técnicas, unidad de medida, garantía y cantidad ofertada. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en este inciso será motivo de desechamiento.*

De igual forma en el Punto 8.1 inciso N) de las Bases se solicita lo siguiente:

N. *Curriculum de la empresa, firmado y actualizado, donde manifieste su experiencia en la venta del bien motivo del presente concurso, acreditando que la empresa está por lo menos en el cuarto año de labores en la fabricación de los artículos referenciados en la presente licitación. Se solicita incluir la relación de empleados que atenderán al organismo, así como también los documentos que sustenten lo manifestado en el curriculum, como puede ser: la relación de clientes principales, que contenga dirección y teléfono, etc., incluyendo los del sector público, preferentemente de las que haya sido proveedor de los bienes solicitados.*

Por otra parte, durante la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 5 de abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

**FORMAS INTELIGENTES S.A.  
DE C.V.**

**NOTA ACLARATORIA NO.-1**

*Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el Punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de conformidad con lo siguiente:*

.....

**3.1 Paquete único**

Para las partidas

- 5 Privado Motocicleta
- 9 Privado Local Fronterizo Motocicleta
- 12 Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta

se adjunta la siguiente característica específica:

- *Al extremo izquierdo superior debe llevar impreso el Escudo de Armas de la Entidad en color Pantone 2332 C, con una medida de 16.528 mm x 22.456; posterior a la letra T la cual es color negro y que indica la ubicación de la placa, con medidas de 10.954 mm x 19.593 mm.*

**Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que la propuesta ofertada no incluye la característica específica solicitada para las partidas 5, 9 y 12 durante la Junta de Aclaraciones, incumpliendo así con el cambio requerido en la Nota Aclaratoria #1 de dicha Junta celebrada el 5 de Abril de 2019.**

Asimismo, en el análisis de la información entregada por el Licitante, se pudo observar que el proveedor, no cuenta con los años de experiencia solicitados en Bases (**por lo menos estar en el 4to año de funciones con experiencia en fabricación de placas vehiculares**). Ya que según la información proporcionada por él mismo, está por cumplir 3 años su expedición de registro de fabricante.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPN-32065001-020-2019**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Asimismo, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, GRUPO INDUSTRIAL D.L.V. S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TROQUELES Y AUTOPLACAS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO y FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V. para el PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8'932,186.00 M.N. Sin incluir el IVA

<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$8'844,348.00 M.N.</b> <b>Sin incluir el IVA</b>
--	---

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-LPN-32065001-020-2019**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día viernes 26 de Abril de 2019 para dar a conocer el Fallo de la Licitación # 32065001-020-2019** referente al "SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2019 PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ÓRGANO SOLICITANTE**

**VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ**  
Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'A']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'C']*

*[Handwritten signature]*

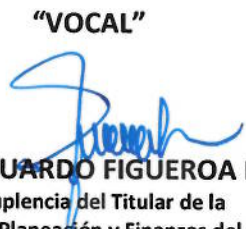
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"VOCAL"  


**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En suplencia del Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"  


**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"CONTRALORIA"**

**MARÍA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental


**LICITANTES:**

EMPRESA: PARALYSENA/AMIENTOS MEXICANOS SA CV.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JAIPE SILVERIO HERRERA LOPEZ  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: TEQUILADOS E IMPRESAS S.A. de C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARISTINA ESCOBEDO JIMENEZ  
FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: Leeros Internacionales SA de CV.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Julio César Méndez Quevedo  
FIRMA: \_\_\_\_\_





EMPRESA: Falleres Unidos Mexicanas SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marco Antonio Martinez Mercado

FIRMA: Marco Antonio Martinez M.

*[Handwritten mark]*

EMPRESA: TROPONES Y AUTOPNEUMATICOS SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DAVID CAMBRERO MARTINEZ

FIRMA: [Signature]

LA LICITACION NO CUMPLE CON SUS MISMAS BASES YA QUE LA LICITACION PIDE M FOSER

EMPRESA: FORMAS INTELIGENTES SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Inca. Miguel Angel Lozano Barrera

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: PACOS DE LAMINA Y CALCOMANIAS PECCATO, SA de R.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sec. Zepherino Viquez Viquez

FIRMA: [Signature]

(BAJO PROTESTA YA QUE SE ESTO INCUMPLIENDO CON LA NOM-001-SCF-2-2000

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten marks and signatures]*